

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

## 2.5 PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Las estrategias aplicadas por este Gobierno para impulsar la competitividad y productividad de la economía, se han enfocado a propiciar un clima de estabilidad y certidumbre para el desarrollo de negocios; simplificar trámites y servicios exigibles a las unidades productivas que permitan reducir costos para el registro, apertura y operación de las empresas; promover y vigilar el desarrollo de condiciones de sana competencia en los mercados; y proporcionar a las micro, pequeñas y medianas empresas, servicios de infraestructura, logística, asesoría, financiamiento y sistemas de escalamiento de la producción, considerando los segmentos empresariales específicos en que se desenvuelven.

Durante la presente administración se ha fortalecido la defensa de los intereses comerciales de México ante el exterior, mediante la promoción de los productos mexicanos en los mercados de los principales socios comerciales del país; el aprovechamiento de la amplia red de tratados comerciales suscritos por México; y la adecuación de la política arancelaria para garantizar su vigencia ante los constantes cambios del entorno mundial.

**OBJETIVO: POTENCIAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA MEXICANA PARA LOGRAR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y ACELERAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS.**

INTEGRAR UNA AGENDA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD QUE INVOLUCRE A LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN, LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y AL SECTOR PRIVADO, CON OBJETO DE REALIZAR LAS REFORMAS NECESARIAS Y TRADUCIRLAS EN RESULTADOS TANGIBLES A CORTO Y MEDIANO PLAZOS

### • Agenda Nacional de Competitividad

- El 14 de agosto de 2008 se creó el **Comité de Competitividad del Gobierno Federal**, integrado por nueve secretarías<sup>1/</sup> que inciden en las actividades económicas del país e impactan en la competitividad de las unidades productivas. De septiembre de 2008 a julio de 2009 el Comité analizó 38 temas y generó 92 acuerdos, de los cuales 73 finalizaron satisfactoriamente en apoyo de los sectores energético, industrial, minero, agrícola, automotriz y de comunicaciones, entre otros.
- El 27 de enero de 2009 se creó la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad dentro de la Secretaría de Economía (SE), y a su interior se conformó el Secretariado Técnico de Competitividad, encargado de generar y dar seguimiento a las acciones de la **Agenda de Competitividad del Gobierno Federal**. Ello permitirá fortalecer la coordinación de las acciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Federal y que inciden en la competitividad, alineando políticas públicas que contribuyan a lograr una mayor eficiencia de los mercados. De septiembre de 2008 a julio de 2009 el Comité de Competitividad obtuvo los siguientes resultados:
  - Consolidó el esquema de **tarifas eléctricas** que entró en operación el 1o. de noviembre de 2008, así como el de reducción de tarifas de electricidad iniciado el 7 de enero de 2009, los cuales dan a la industria mexicana alternativas tarifarias en alta tensión y facilitan los procesos de planeación en las empresas, propiciando la reducción de costos.
  - Implementación de **proyectos de infraestructura**, como son los **gasoductos de gas natural**: Manzanillo-Guadalajara y Tamazunchale-San Luis de la Paz-San José de Iturbide; así como dos **gasoductos de gas licuado** de petróleo (LP): Manzanillo-La Paz y Tuxpan, que contribuirán a

---

<sup>1/</sup> Las secretarías que integran este Comité son las de Economía; Hacienda y Crédito Público; Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones y Transportes; Energía; Función Pública; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Turismo; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

cubrir la demanda futura de esos energéticos, además de garantizar el respaldo de rutas alternas y la flexibilidad operativa en el sistema.

- A partir del anuncio del Titular del Ejecutivo Federal el 19 de mayo de 2009, se habilita una red de telecomunicaciones de última generación, a través de los 21 mil kilómetros de **fibra óptica con que cuenta la Comisión Federal de Electricidad**. Esta red permitirá la transmisión de voz y datos en condiciones competitivas para las unidades productivas en el país durante las próximas dos décadas y posibilitará la creación y el desarrollo de nuevas empresas operadoras, así como su crecimiento con base en el arrendamiento de capacidad de transmisión y en la contratación de enlaces.
- Con el programa firmado el 18 de diciembre de 2008 entre la SE, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) se avanzó en la **simplificación de trámites en materia de comercio exterior**, al permitir realizar la operación aduanera de una forma más sencilla y reducir los aranceles de productos industriales. Ello repercutirá en una disminución de aproximadamente 4% en los precios de diversos bienes de consumo, en la reducción de las distorsiones e ineficiencias de mercado que deterioran la posición competitiva de las pequeñas y medianas empresas respecto de las grandes y en el aumento en la variedad y calidad en los productos disponibles en el mercado nacional.
- Con la entrada en operación el 27 de abril de 2009 del Puesto de Revisión Militar de Querobabi, Sonora, se avanzó en la modernización de los mecanismos de **revisión de mercancías en el sistema carretero**. El nuevo puesto de revisión permitirá disminuir el tiempo de las revisiones mediante la utilización de tecnología de rayos gamma, con lo que se evitarán demoras y tiempos de espera en las carreteras con la consiguiente generación de ahorros a los sectores productivos y el aumento en la eficacia de las autoridades para detectar mercancía ilegal.
- Con las **reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** publicadas el 20 de abril de 2009, se favorece que el ejercicio del gasto en infraestructura se ejecute a tiempo y que el gobierno tenga acceso a mejores condiciones de compra y agilice las licitaciones. Están por concluir las medidas administrativas para implementar las reformas aprobadas.
- El 14 de abril de 2009 se aprobó el dictamen de la **Ley de Ciencia y Tecnología**, en la que se incluye el concepto de innovación como un elemento indispensable para fomentar el desarrollo científico y tecnológico. Estas reformas crean una mayor vinculación entre la expedición de normas y estándares de procesos con la investigación tecnológica y fomentan el acceso y adopción de innovaciones tecnológicas por parte de las pequeñas y medianas empresas sin que incurran en grandes inversiones.
- La innovadora plataforma del portal [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx) lanzada el 3 de agosto de 2009, ofrece un procedimiento rápido y eficaz para la apertura de una empresa, al evitar filas en diversas ventanillas, reducir costos, ahorro de tiempo y eliminar duplicidades en la captura de la información de las empresas. Con [tuempresa.gob.mx](http://tuempresa.gob.mx), se planea acortar el proceso de apertura de una empresa, de 34 días a sólo dos horas. Los emprendedores se verán beneficiados al realizar los trámites en línea con la reducción, de acuerdo a un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de 50% en los costos.
- De acuerdo con el reporte 2008-2009 del **Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial (FEM)**, México ocupó el lugar 60 de 134 países, con lo cual retrocedió ocho posiciones con relación a su ubicación en el reporte 2007-2008, cuando alcanzó la posición 52 de 131 países. No obstante, México se evaluó como el sexto país más competitivo en Latinoamérica después de Chile, Puerto Rico, Barbados, Panamá y Costa Rica.
  - El informe evaluó positivamente los avances de México en materia de estabilidad macroeconómica, apertura, liberalización y diversificación de la economía, lo que posicionó al país como la segunda economía de América Latina y ocupó el primer lugar en recepción de inversión extranjera directa en la región.
  - El reporte del FEM contrasta las características favorables de la sofisticación de las empresas mexicanas al beneficiarse de la calidad de los proveedores locales dentro de un marco macroeconómico estable, frente a los mayores retos en los pilares de eficiencia del mercado laboral (lugar 110), instituciones (lugar 97), el pilar de innovación (lugar 90). Estos datos del

reporte 2008-2009 reflejan la percepción de los empresarios encuestados sobre la situación prevaleciente en el año previo (2007).

- El *Anuario de Competitividad Mundial 2009* publicado en mayo de 2009 analiza la capacidad de las naciones para crear y mantener un ambiente en que las empresas puedan competir con base en cuatro factores: desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia para hacer negocios y el desarrollo de infraestructura.
  - Este reporte colocó a México en la posición 46 de 57 economías analizadas, lo que significó un avance de cuatro posiciones con respecto a la edición 2008 (50).
  - Los factores destacados favorablemente para México fueron: Desempeño económico en el lugar 28, Eficiencia de los negocios en la posición 46, e Infraestructura en el lugar 50. En todos los casos se tuvo un avance en comparación con el *Anuario de Competitividad Mundial 2008*.

#### DISEÑAR AGENDAS SECTORIALES PARA LA COMPETITIVIDAD DE SECTORES ECONÓMICOS DE ALTO VALOR AGREGADO Y CONTENIDO TECNOLÓGICO, Y DE SECTORES PRECURSORES, ASÍ COMO LA RECONVERSIÓN DE SECTORES TRADICIONALES, A FIN DE GENERAR EMPLEOS MEJOR REMUNERADOS

- **Promoción y desarrollo de sectores productivos, con énfasis en la reconversión de industrias básicas como textil-vestido, cuero-calzado y juguetes, entre otras.**
  - El Gobierno Federal inició en septiembre de 2008 la **aplicación del Fondo Reconversión de Sectores Productivos ante la Eliminación de Cuotas Compensatorias de Productos Chinos**, mecanismo para otorgar apoyos transitorios destinados a acelerar la reconversión de industrias tradicionales de las ramas textil, vestido, calzado y juguete, a efecto de apoyar su avance progresivo hacia cadenas de mayor valor que den soporte y estabilidad a la planta productiva y el empleo.
    - Durante el ejercicio fiscal de 2008 el Fondo dispuso de un presupuesto de 20 millones de pesos, de los cuales entre septiembre y diciembre ejerció 99.8% con base en los lineamientos de operación correspondientes. En este contexto el Consejo Directivo del Fondo aprobó 11 solicitudes de apoyo por 26 millones de pesos, de los cuales 19.9 millones de pesos correspondieron al Fondo y 6 millones de pesos a aportaciones del sector privado.
    - Para 2009 el Fondo programó aportaciones federales por 20 millones de pesos que se aplicarán en el segundo semestre de 2009. Entre los proyectos aprobados de septiembre a diciembre de 2008, destacan los siguientes:
      - En materia de **mejora de los procesos productivos**:
        - Se implantó un sistema de gestión integral a empresas de la industria de la confección con base en los requerimientos específicos de las grandes cadenas de compradores.
        - Se mejoraron las capacidades de proveeduría de la industria del calzado con base en los requerimientos de grandes comercializadoras.
      - Para impulsar el **reposicionamiento y la comercialización**:
        - Se desarrolló una estrategia y campaña para posicionar la imagen de la cadena textil-vestido en América del Norte, mediante el desarrollo de la marca distintiva mexicana "MEXICO FITS" con el mensaje: "aquí estamos y nos estamos transformando".
        - Se implementaron estrategias de posicionamiento por *Internet*, entre las que destacan el desarrollo de una marca colectiva de calzado mexicano y el diseño de un sitio para impulsar la promoción innovadora y efectiva de los productos y marcas. Estas acciones se acompañaron del desarrollo de páginas web de pequeñas empresas y de una campaña de *marketing on line*.
        - Se elaboraron ocho estudios de estrategia y costeo para exportar, 140 reportes del comportamiento de los mercados por tipo de calzado y país o región, así como 10 guías especializadas sobre temas básicos de comercio internacional para facilitar a las empresas de calzado el aprovechamiento de oportunidades en los mercados internacionales.
      - Detección y análisis de **amenazas y prácticas desleales**:
        - Se desarrolló un sistema de alertas sobre riesgo de competencia desleal en productos textiles y diversas confecciones de México.

- Se elaboró un sistema para el análisis de la información de empresas de calzado nacionales y de estudios realizados en países competidores, con el fin de establecer medidas efectivas para la defensa de la industria.
- Desarrollo y utilización de **información estratégica**:
  - Se desarrolló la metodología y el modelo de operación del Centro Nacional de Innovación y Desarrollo del Sector Cuero-Calzado, para concentrar en una misma plataforma información prospectiva, cualitativa y cuantitativa del entorno del sector para la toma de decisiones.
- En la **industria del juguete** se acordó con los empresarios una agenda de fortalecimiento de la competitividad y facilitación comercial sustentada en:
  - El establecimiento de un cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE), con prórroga en su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014, constituye el principal instrumento para impulsar la competitividad de las empresas fabricantes de juguete al permitir complementar su oferta nacional con mercancías importadas con arancel exento y libres de la medida de transición. De enero a junio de 2009 se realizaron importaciones por 29.6 millones de dólares al amparo de este mecanismo.
- En la **cadena fibra-textil-vestido**, el 24 de diciembre de 2008 se realizó un ajuste arancelario para facilitar el acceso de insumos textiles: telas, fibras artificiales y sintéticas, y fibras naturales con el propósito de contribuir a la reducción de los costos de producción de las empresas, además de promover el acceso a una mayor variedad de insumos.
  - Adicionalmente, con base en el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC) de esta cadena y el mecanismo de Regla Octava<sup>1/</sup> se apoyó la actividad productiva mediante el acceso a insumos que no se producen en el país.
  - El 14 de octubre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo que implementa la medida de transición establecida entre los gobiernos de China y México de manera satisfactoria para ambos respecto de la cláusula de reserva de las cuotas compensatorias durante el proceso de adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC).
  - De enero a mayo de 2009 las unidades productivas de la cadena fibras-textil-vestido registraron exportaciones por 2,241 millones de dólares, 19.4% menos respecto a igual periodo de 2008.
  - Una de las ventajas de este Acuerdo es el establecimiento de un periodo de ajuste a las empresas mexicanas para adaptarse a las nuevas circunstancias de competencia del mercado. Asimismo, establece un periodo de transición a las importaciones de mercancías originarias de China para 126 fracciones arancelarias del sector textil-confección con vigencia hasta el 11 de diciembre de 2011.
  - Con el objetivo de facilitar la **recuperación de las exportaciones de textiles y vestido**, el Gobierno Federal inició negociaciones con autoridades comerciales de los Estados Unidos de América (EUA) para promover un incremento de los niveles de preferencia arancelaria de textiles y vestido en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de forma que México pueda aprovechar los montos de preferencia arancelaria que Canadá ha dejado de utilizar en dicho tratado.

Los niveles de preferencia arancelaria permiten que productos con insumos no regionales puedan ingresar a EUA con las preferencias arancelarias del TLCAN.

En coordinación con organismos empresariales se identifican insumos textiles que no se producen en la región del TLCAN, con el fin de adoptar estrategias para garantizar el abasto adecuado de los insumos escasos, mediante la modificación de las reglas de origen del TLCAN.

Asimismo, inició el contacto con las delegaciones estatales de Puebla y Tlaxcala para desarrollar esa región de gran tradición textil como uno de los *clusters* regionales potenciales

---

<sup>1/</sup> La Regla Octava es una de las reglas complementarias para la aplicación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, que permite incorporar con arancel preferencial y a través de una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes para la fabricación y ensamble de mercancías mediante un permiso previo de importación.

que permita aprovechar de manera más eficiente los recursos técnicos y especializados de la región y optimizar los apoyos de los programas federales.

- **Programas para el escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado, como son las industrias eléctrica, electrónica, producción de vehículos y de autopartes, siderúrgica y aeronáutica, entre otras.**
  - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se realizaron las siguientes acciones para impulsar la competitividad del **sector automotriz**:<sup>1/</sup>
    - Se aprobaron 336 solicitudes de importación de insumos y componentes sin arancel, al amparo de la Regla Octava del PROSEC Automotriz, con un valor de 5,159 millones de dólares, 68% más que en el mismo periodo anterior, en beneficio de 80 empresas.
      - Entre enero y junio de 2009, las solicitudes aprobadas fueron 223, en beneficio de 62 empresas, con un valor de 2,522.3 millones de dólares, cifra 62.2% superior a la del mismo periodo de 2008, en donde se aprobaron solicitudes a 58 empresas.
    - En los primeros seis meses de 2009 la inversión extranjera directa (IED) en el sector acumuló 826.6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 67.7% respecto al mismo periodo de 2008. La IED en el sector de 2007 a junio de 2009 alcanzó 3,668.5 millones de dólares, 12.6% más con relación a la efectuada entre el 1o. de enero de 2001 y el 30 de junio de 2003.
    - Entre enero y junio de 2009 la producción automotriz reportó 623,797 unidades, con una variación de menos 44% en comparación con el mismo periodo de 2008, en tanto que las ventas al exterior alcanzaron 484,689 automotores, con una variación de -42.1% respecto a igual lapso del año anterior. La producción de vehículos de 2007 a junio de 2009 acumuló 4,727,502 unidades, lo cual representa 7.5% más que lo realizado entre el 1o. de enero de 2001 y el 30 de junio de 2003. Por su parte, el valor de las exportaciones se incrementó 41% entre enero de 2001 y junio de 2003 y enero de 2007 a 30 junio de 2009.
    - Con el objetivo de mitigar los efectos de la crisis económica mundial en esta industria, a partir del 21 de julio de 2009, el Gobierno Federal instrumentó el **Programa de renovación vehicular** para incentivar las ventas de vehículos nuevos, mediante un esquema de subsidio del gobierno asociado a la destrucción de vehículos de 10 años o más de antigüedad.
      - El Programa otorgará recursos durante el segundo semestre de 2009 por 500 millones de pesos para apoyar la renovación del parque vehicular. El 3 de agosto de 2009, se autorizó una primera asignación de 250 millones de pesos a las empresas inscritas en el programa (*Chrysler, Ford, General Motors, Honda, Nissan, Toyota y Volkswagen*).
  - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se realizaron las siguientes acciones para impulsar la competitividad del **sector electrónico**:
    - Adecuación de la Tarifa del Impuesto General de Importación y de Exportación (TIGIE) para crear dos fracciones arancelarias correspondientes a reproductores de audio y video portátiles, y modificar la descripción de tres fracciones para incluir reproductores de audio y video de uso automotriz, exentar de arancel la fracción que clasifica teléfonos celulares, y reducir aranceles de 212 fracciones que clasifican partes y componentes electrónicos.
    - De enero a junio de 2009 se aprobaron 47 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por el valor de 394 millones de dólares, para comprar en el exterior insumos, partes y componentes sin pago de arancel en beneficio de 24 empresas. El número de solicitudes fue 16% menor a las autorizadas y el monto aprobado 46% menor con respecto al mismo periodo de 2008.
    - En el periodo enero-mayo de 2009 las exportaciones de este sector fueron de 22,486 millones de dólares, cantidad menor en 20% a la reportada en igual periodo de 2008. Las ventas al exterior de 2009 acumuladas con las de 2007 y 2008 ascendieron a 156,863 millones de dólares, 60% más comparadas con las alcanzadas entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de mayo de 2003.

---

<sup>1/</sup> En el apartado 2.2 sistema Financiero Eficiente se presentan las acciones de apoyo de la banca de desarrollo a la industria automotriz aplicadas durante 2009 para hacer frente a la desaceleración económica derivada de la crisis financiera iniciada en los Estados Unidos de América.

- En el periodo enero-junio de 2009, la IED captada en el sector ascendió a 548 millones de dólares, monto 86% mayor a la registrada en el mismo semestre de 2008. La IED de 2009 aunada a la de 2007 y 2008 acumuló 1,787 millones de dólares, 0.3% más respecto a la registrada entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de junio de 2003.
- En el **sector eléctrico** durante el mes de enero de 2009 se eliminó el arancel a dos fracciones de lámparas fluorescentes en la Tarifa de Impuestos Generales de Importación y Exportación.
  - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009, se aprobaron 296 solicitudes de importación al amparo de la Regla Octava, por un valor de 2,009.7 millones de dólares, en beneficio de 85 empresas que pudieron importar insumos y partes sin pago de arancel. Dicho valor es inferior 37.9% respecto al mismo periodo previo.
  - En el periodo enero-mayo de 2009 las exportaciones del sector ascendieron a 6,678 millones de dólares, nivel inferior en 15% con relación al mismo periodo de 2008; las ventas al exterior de 2009 aunadas a las de 2007 y 2008 sumaron 48,932 millones de dólares, 56% más que lo alcanzado entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de mayo de 2003 en la administración anterior.
  - En el primer semestre de 2009 se captó un monto de IED en el sector de 348.1 millones de dólares, la IED de 2009 acumulada con la de 2007 y 2008 alcanzó un nivel de 1,904.8 millones de dólares, 6% menor en comparación con la registrada entre el 1o. de enero de 2001 y el 31 de junio de 2003.
- La **industria metalmecánica** abarca empresas de las actividades minero-metalúrgica, de bienes de capital, maquinaria agrícola, industrias diversas e industria siderúrgica, las cuales en el periodo de enero a mayo de 2009 recibieron la autorización para realizar importaciones bajo el mecanismo de Regla Octava por 462 millones de dólares para la fabricación de productos finales, 17% menos con relación al mismo periodo de 2008, a consecuencia de la disminución de la producción por la crisis mundial actual que inició en el último trimestre de 2008.
  - Entre enero de 2007 y mayo de 2009 las empresas del sector realizaron importaciones al amparo de la Regla Octava por 3.7 mil millones de dólares, 773% más respecto al periodo de enero de 2001 a mayo de 2003, resultado de los instrumentos de apoyo a las industrias como el programa de Fomento a la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) y el Programa de Promoción Sectorial (PROSEC).
- La **industria aeronáutica** por su generación de valor agregado y alto contenido tecnológico es considerada por el Gobierno Federal como una industria estratégica para contribuir a un crecimiento económico sostenido e impulsar el desarrollo tecnológico del país. Aunque la industria es de reciente desarrollo en el país, ha registrado un crecimiento acelerado en los últimos años, producto de la instalación de cada vez más empresas y el fuerte interés por parte de algunas compañías de realizar nuevos proyectos para expandir sus operaciones.
  - Durante 2008 y hasta junio de 2009 se han llevado a cabo importantes proyectos de inversión en este sector, entre los que se encuentran los orientados al diseño, desarrollo y fabricación de partes para avión de mayor contenido tecnológico.
  - El sector aeronáutico en México al mes de junio de 2009 está conformado por 190 empresas: 79% dedicadas a la manufactura, 11% a reparación y mantenimiento y 10% a ingeniería y diseño, que emplean en conjunto a un promedio de 27 mil personas, distribuidas en 15 estados de la república.
  - De enero a junio de 2009 las industrias del sector realizaron exportaciones por 1,250 millones de dólares, lo que aunado a las realizadas en 2007 y 2008 totalizaron 7,120.2 millones de dólares, 274% más que las ventas al exterior durante el periodo de enero de 2001 a junio de 2003, coloca a México entre los 10 primeros proveedores de la industria aeroespacial en EUA.
  - En septiembre de 2007 entró en operación la fracción arancelaria 9806.00.06 que permite la importación libre de arancel de mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, siempre y cuando las empresas cuenten con el certificado de aprobación para producción emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
    - Este esquema de la fracción 9806.00.06 es cada vez más utilizado por las empresas de la industria aeronáutica, de tal forma que durante 2008 se registraron importaciones por un monto de 394.7 millones de dólares, mientras que en el primer semestre de 2009 el monto de importaciones ascendió a 213.6 millones de dólares, 21.2% superior respecto al mismo periodo de 2008.

- El 29 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF el Decreto de creación del **Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)**, el cual da viabilidad a la estrategia del Gobierno Federal para fomentar la transferencia y adopción de tecnología de vanguardia a fin de potenciar la competitividad de los sectores precursores y de alta tecnología. El programa toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado que obstaculizan el crecimiento de la producción, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas y de la industria en general.
  - Con el propósito de enfrentar los efectos de la crisis económica internacional en el mercado interno,
    - El 30 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo modificatorio al PRODIAT para establecer el Programa para la Preservación del Empleo, el cual opera bajo la figura de proyectos “Para la preservación del empleo”, denominados Proyectos Tipo B, con el fin de canalizar subsidios derivados del Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo, e impulsar al sector productivo.<sup>1/</sup>
    - El 21 de julio de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo modificatorio del PRODIAT para implementar acciones para la renovación vehicular, las cuales operan bajo la figura de proyectos “Para la renovación vehicular”, denominados Proyectos Tipo C, con el fin de incentivar la demanda de vehículos nuevos en el país.
- Durante los primeros tres años de esta administración, el **Programa para el Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información** ha impulsado la competitividad de esta industria a fin de asegurar su crecimiento en el largo plazo. También ha promovido el uso de las tecnologías de la información (TI) en los ámbitos público y privado, así como la adopción de compromisos para el cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales que garanticen su uso como motores de desarrollo. Entre los principales resultados destacan los siguientes:
  - México mejoró su posición en los mercados internacionales en materia de percepción de la industria de TI mexicana la cual ya es reconocida como la primera opción de Latinoamérica en la contratación de servicios de TI, y a nivel mundial sólo está por debajo de la India (*Gartner*, 2008),<sup>2/</sup> por lo que se incrementaron las exportaciones de TI de 2.51 a 3.16 miles de millones de dólares entre 2007 y 2008, permitiendo al país abarcar cerca de 6% del mercado global de TI (*ATKearney*, 2009).<sup>3/</sup> Se estima que para 2009 las exportaciones mexicanas de TI serán de 3.72 millones de dólares (*ATKearney*, 2008)<sup>4/</sup> con una tasa de crecimiento de 18% respecto al año anterior.
  - El Gobierno Federal impulsó *MexicoFIRST* que es una iniciativa de la industria nacional alineada a las mejores prácticas mundiales, con socios fundadores como la Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Tecnologías de la Información y la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.
    - *MexicoFIRST* tiene la misión de proveer a la industria de TI de las certificaciones para que el talento sea reconocido globalmente y atienda las necesidades tanto actuales como futuras, además de vincular a la industria con el trabajo de la academia. En este sentido, el Instituto *MexicoFIRST*, en octubre de 2008 capacitó a 2,900 personas y consiguió la certificación de 2,700 de ellos.
  - Con la finalidad de impulsar el uso de portales *Web* para la realización de transacciones en línea que fomenten el crecimiento del comercio electrónico, se ha impulsado el uso de los sellos de confianza lográndose que actualmente 339 empresas usen este distintivo. Los sellos electrónicos son un distintivo otorgado por la Asociación Mexicana de Internet a sitios de *Internet* en México, a través del cual y con un certificado digital adjunto se reconoce a los negocios o instituciones que

<sup>1/</sup> El mecanismo de aplicación de este programa y sus resultados en la preservación de puestos de trabajo se presenta en el apartado 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral.

<sup>2/</sup> *Global Sourcing: What Does it Mean to Latin American CIOs?*, *Outsourcing Summit*, Ciudad de México, Gartner 2008.

<sup>3/</sup> Sectores clave para Reposicionar a México en la Atracción de Inversión e Impulso al Comercio, Seminario “Perspectivas de México como destino de Inversión” organizado por la Subsecretaría de Industria y Comercio, *ATKearney* 2009.

<sup>4/</sup> *MexicoFIRST*, Reporte Final, *ATKearney*, Junio 2008.

promueven el cumplimiento de la privacidad de la información y están legítimamente establecidos.

- Asimismo, se promueve el desarrollo de *clusters* de TI, los cuales al mes de julio de 2009 agrupan a más de mil organismos relacionados con las TI, que representan 12% de la facturación total de la industria en México.

## DISMINUIR LOS COSTOS PARA LA APERTURA Y OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA MEJORA REGULATORIA

- Con la publicación del **Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR)** el 2 de febrero de 2007, el Ejecutivo Federal fortaleció la coordinación de acciones para adecuar la operación de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal a efecto de inhibir el exceso de regulación e incidir positivamente en la ciudadanía emprendedora de actividades productivas. El Acuerdo promueve la actualización de la normatividad bajo condiciones de racionalidad al reforzar los filtros de revisión<sup>1/</sup> de los anteproyectos de regulaciones que se someten a análisis previo a su emisión, con el propósito de favorecer la competitividad y la inversión productiva en la economía mexicana.
  - De enero a junio de 2009 el número de anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas recibidas para su análisis por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) ascendió a 618, superior en 13.1% al nivel reportado en igual periodo de 2008.
  - Del total de anteproyectos recibidos: 472 (76.4%) no representaron nuevas obligaciones o costos de cumplimiento para los particulares pues las reducían o las hacían más flexibles, o bien sólo las establecían para las entidades gubernamentales.<sup>2/</sup> Los 146 anteproyectos restantes (23.6%) se prevé que generarán costos de cumplimiento para los particulares, cifra menor en 30.5% al número de anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares recibidos por la COFEMER en el periodo enero-junio de 2003 (210 anteproyectos), lo que permite constatar avances en la operación de un marco normativo más eficiente ya que al disminuir la regulación con costos recibida, se promueven las actividades empresariales.
    - o De los 146 anteproyectos con costos de cumplimiento para los particulares, la COFEMER sometió al proceso de mejora regulatoria a 128; rechazó cinco por no ubicarse en alguno de los supuestos de calidad regulatoria contemplados en el ACR; 10 se encuentran en proceso de revisión y los tres anteproyectos restantes del total de anteproyectos con costos de cumplimiento fueron dados de baja a solicitud de las dependencias emisoras.

---

<sup>1/</sup> Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR). Asimismo, el ACR establece que las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal podrán emitir o promover la emisión o formalización de disposiciones normativas cuando demuestren que el respectivo anteproyecto encuadra en al menos una de las siguientes situaciones: cumple una obligación establecida en leyes o reglamentos; se deriva de compromisos internacionales; se generan beneficios notoriamente superiores a los costos de cumplimiento para los particulares; proviene de instrumentos relacionados con reglas de operación de programas federales; corresponde a una regulación que debe actualizarse periódicamente; o bien, cuando se origina en una situación de emergencia.

<sup>2/</sup> De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), los anteproyectos de regulación elaborados por las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal deben someterse a un proceso de revisión de calidad ante la COFEMER, a efecto de que esta instancia evalúe si la regulación genera o no obligaciones o costos de cumplimiento a los ciudadanos y a las empresas y, en su caso, proponga las recomendaciones de mejora pertinentes.

**ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS POR LA COFEMER: 2007-2009<sup>1/</sup>**

Concepto	Periodo 1o. de enero de 2007 al 30 de junio de 2009	Datos anuales			Enero-junio		
		Observado		Meta 2009	2008	2009	Variación % anual
		2007	2008				
<b>Total</b>	<b>865</b>	<b>393</b>	<b>364</b>	<b>410</b>	<b>89</b>	<b>128</b>	<b>43.8</b>
SHCP	224	85	113	n.a.	33	32	-3.0
SE	95	43	33	n.a.	8	21	162.5
SAGARPA	79	39	30	n.a.	12	10	-16.7
SENER	37	15	12	n.a.	4	8	100.0
SCT	26	9	16	n.a.	4	4	0.0
SEMARNAT	87	53	25	n.a.	4	8	100.0
SEDESOL	79	51	24	n.a.	3	2	-33.3
SS	41	16	20	n.a.	7	8	14.3
SEP	103	46	43	n.a.	4	15	275.0
STPS	19	12	6	n.a.	3	4	33.3
SRA	12	6	4	n.a.	-	2	n.a.
Otras dependencias <sup>2/</sup>	63	18	38	n.a.	7	14	100.0

<sup>1/</sup> Solamente los anteproyectos que generan costos de cumplimiento o nuevas obligaciones para los particulares deben ser presentados a la COFEMER acompañados de la respectiva MIR. Asimismo, incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la Comisión, 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF.

<sup>2/</sup> Para 2007 considera las dependencias: CONACYT, CDI, CONAVI, DIF, IFAI, IPAB, SECTUR, SEGOB, SRE y SFP; para 2008 y para enero-junio de 2009 se consideran las dependencias: CONACYT, CDI, INFONAVIT y SSP.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- La operación del **Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)** contribuye a la transparencia y certeza jurídica de los particulares al poner a disposición de empresarios y ciudadanos el inventario en línea de todos los trámites y formatos aplicables por el Gobierno Federal (con excepción de los trámites fiscales, los de la Defensa Nacional y de Marina), asimismo, permite el seguimiento de los trámites a efecto de incorporar las mejoras necesarias en áreas de oportunidad.
  - Desde la integración formal del RFTS el 19 de mayo de 2003 y hasta el 30 de junio de 2009, dicho registro tiene inscritos 3,466 trámites y servicios, de los cuales durante enero-junio de 2009 se incorporaron 111 y se eliminaron 126, derivado de reformas o abrogaciones de diversas disposiciones jurídicas que les daban sustento. Adicionalmente, 83 trámites y servicios fueron mejorados por las dependencias y organismos descentralizados en lo relativo a la aplicación de plazos, criterios de resolución y formas de presentación.

**TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2007-2009**

Dependencia / Entidad	Total al 31 de diciembre		Total al 30 de junio de 2009	Meta 2009	Enero-junio								
	2007	2008			Trámites inscritos			Trámites eliminados			Trámites mejorados <sup>1/</sup>		
					2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
<b>Total</b>	<b>3,393</b>	<b>3,481</b>	<b>3,466</b>	<b>3,600</b>	<b>144</b>	<b>194</b>	<b>111</b>	<b>32</b>	<b>135</b>	<b>126</b>	<b>30</b>	<b>62</b>	<b>83</b>
SE	342	355	366	367	12	30	32	9	30	21	17	29	13
SEMARNAT	247	241	255	263	32	13	14	0	22	0	6	3	43
SHCP	937	986	972	983	48	44	17	8	8	31	4	0	0
SCT	435	437	439	446	9	4	3	10	0	1	0	3	3
SENER	124	137	133	130	4	2	1	0	0	5	1	0	0
Otras <sup>2/</sup>	1,308	1,325	1,301	1,411	39	101	44	5	75	68	2	27	24

<sup>1/</sup> Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (*afirmativa* o *negativa ficta*), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

<sup>2/</sup> Para los años 2007, 2008 y 2009 se consideraron las dependencias: SEGOB, SRE, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SEDESOL, SECTUR, SSP, SFP, SRA, INFONAVIT, IMSS, CONACYT, IFAI, CDI y DIF.

FUENTE: Secretaría de Economía. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

- Con base en la mayor **coordinación intergubernamental en materia de mejora regulatoria** entre septiembre de 2008 y agosto de 2009, los gobiernos Federal, estatales y municipales lograron una cooperación estrecha y respetuosa que se ha traducido en avances en la conformación de un marco regulatorio en los ámbitos regionales más eficiente en la promoción de las actividades empresariales en un entorno de transparencia y certidumbre que alienta la competitividad.
  - Entre enero y junio de 2009 la COFEMER dio asesoría y capacitación a 580 servidores públicos de los gobiernos estatales y municipales, a fin de promover la reingeniería de procesos, la creación de Registros Estatales y Municipales de Trámites y Servicios, el establecimiento de Consejos Estatales y Municipales para la Mejora Regulatoria con participación pública y privada, la implementación de esquemas de apertura rápida de empresas, la mejora del marco normativo para impulsar la competitividad de las ciudades, y la adopción de leyes estatales de mejora regulatoria.
  - En agosto de 2008 los gobiernos de Campeche y Veracruz publicaron sus leyes estatales de mejora regulatoria, con lo cual desde 2002 a mayo de 2009, suman 14 las entidades federativas que cuentan con un ordenamiento legal de este tipo.

#### Sistemas de Apertura Rápida de Empresas (SARE)

- El SARE es un programa que agiliza los procesos por los que se establecen e inician operaciones nuevos negocios considerados de bajo riesgo.
- En el periodo de mayo de 2002 a junio de 2009, se han puesto en operación 137 módulos SARE en igual número de municipios en el país, 30 de ellos fueron inaugurados durante la presente administración, lo cual corresponde a 21.8% del total de SAREs.
- En los primeros seis meses de 2009 a través del SARE se crearon 7,840 empresas, que generaron 18,864 nuevas fuentes de trabajo con una inversión de 1,185.9 millones de pesos.
- Desde el establecimiento del primer SARE (Puebla, mayo de 2002) y hasta el 30 de junio de 2009, el número de empresas abiertas bajo este esquema asciende a 160,982, mismas que crearon 449,713 empleos formales a partir de una inversión de 25,913.3 millones de pesos.

- El **Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)** es un mecanismo promotor de la iniciativa empresarial de los particulares al propiciar un ambiente favorable de negocios, con base en la reducción de factores de discrecionalidad, así como del tiempo y del costo para abrir una empresa, en apoyo de la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas. De enero a junio de 2009 la COFEMER llevó a cabo 111 sesiones de asesoría al personal de los municipios con un SARE en operación, 67.6% más respecto al mismo lapso de 2008, a fin de optimizar su funcionamiento y ampliar los beneficios a la población mediante el estímulo a la inversión y la generación de empleos.

- Al mes de junio de 2009 la COFEMER y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey continúan el desarrollo del **sistema integral de apoyo a la apertura, seguimiento y certificación de los módulos SARE implementados en las entidades federativas**. Los objetivos que orientan dicho sistema son: i) entrenar y acompañar al personal del municipio en el proceso requerido para el establecimiento del módulo SARE, mediante el uso de medios remotos; ii) acompañar al personal del municipio en el inicio de operaciones del SARE,

monitoreando su desempeño y proporcionando la retroalimentación necesaria para asegurar la operación exitosa del mismo; y iii) certificar la adecuada operación de los módulos SARE, así como reconocer a aquellos que alcancen niveles de operación de excelencia.

- Este sistema entró en operación el 28 de noviembre de 2008 en el municipio de San Juan del Río, Querétaro, y la COFEMER avanzó para su implementación durante el segundo semestre de 2009 en al menos seis municipios.
- En complemento, la COFEMER brindó capacitación y asesoría para el uso del SARE a funcionarios de los gobiernos estatales y municipales de Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Oaxaca e Hidalgo.
- Con el respaldo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la SE, la COFEMER dio continuidad al **Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad**, encaminado a fortalecer un ambiente de negocios favorable para los ciudadanos y sus empresas en un contexto global.

- En este marco, la COFEMER desde octubre de 2008 coadyuvó con la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la SE en el desarrollo del proyecto para la **formulación de un modelo de ventanilla única electrónica** para la constitución e inicio de operaciones de sociedades mercantiles en México, a fin de facilitar la apertura de negocios en el país y colocar a México en el contexto de las mejores prácticas internacionales en la materia.
- El 3 de agosto de 2009 se puso en marcha el portal **tuempresa.gob.mx**, un moderno sistema informático a través del cual las personas pueden abrir negocios más fácil y más rápido al evitar que se acuda personalmente a cada oficina de gobierno para hacer los trámites o al banco a realizar el pago de derechos correspondiente. Con este sistema se benefician:

Portal **tuempresa.gob.mx**  
Apertura de negocios en línea

- En el portal electrónico **tuempresa.gob.mx**, los emprendedores pueden iniciar y terminar el proceso de apertura de una empresa desde cualquier computadora hasta en dos horas. Sólo deben llenar un formulario con los datos requeridos por ley y efectuar un pago de derechos por la vía electrónica.
- Con esta herramienta se evitan hasta 18 trámites ante distintas dependencias del gobierno y se ahorran 22 días. Se evita llenar una multiplicidad de formularios y entregar información y documentación por separado para cada trámite.
- Los datos proporcionados son resguardados por el Gobierno Federal y podrán ser utilizados posteriormente por el empresario para realizar otros trámites relacionados con la vida de la empresa, lo que se traduce en ahorro de tiempo y dinero.
- El portal fija un precedente en la simplificación y desregulación de la administración pública en nuestro país, ya que unifica las plataformas tecnológicas de distintas dependencias federales y estatales, permite su conexión informática, alienta el intercambio electrónico de datos y facilita la realización de diversos trámites en línea, poniendo al ciudadano en el centro del proceso de abrir una empresa.
- Se benefician los ciudadanos, emprendedores, microempresarios y la actividad económica en general.

- Los consumidores, al reducir las barreras a la entrada de nuevos emprendedores se estimula la competencia.
  - Los pequeños emprendedores, quienes al ver reducir drásticamente la dificultad y los costos de los trámites federales para los negocios, se contribuye también a que miles de personas encuentren en el autoempleo formal una opción viable.
  - La economía en su conjunto, debido a que aumenta el ingreso de más personas al sector formal. Ante la dificultad y costos que representaba abrir un negocio, muchos microempresarios optaban, simple y sencillamente, por la informalidad. Con este nuevo sistema muchos negocios podrán incorporarse al sector formal y contribuir al crecimiento ordenado de nuestra economía.
  - Los ciudadanos, al reducir el número y la dificultad para hacer los trámites, se reduce también la discrecionalidad, el abuso y la posibilidad de actos de corrupción.
- En materia de **facilidad para hacer negocios**, la publicación del estudio *Doing Business* 2009 realizado por el Banco Mundial con datos actualizados al 1o. de junio de 2008 para 181 economías, ubicó a México en el lugar 56 de acuerdo al índice de facilidad de hacer negocios.
- El índice de facilidad de hacer negocios corresponde a la ordenación de las economías que resulta del promedio simple de las clasificaciones percentiles por

país en 10 áreas regulatorias que afectan la vida empresarial. En el caso de México la posición en cada uno de los **indicadores evaluados** se presenta en el siguiente cuadro:

## POSICIÓN OCUPADA POR MÉXICO EN 2007 y 2008 DE ACUERDO CON EL ESTUDIO *DOING BUSINESS*<sup>1/</sup>

Indicador	Posición ocupada	
	2007 <sup>2/</sup>	2008 <sup>3/</sup>
Hacer negocios	44	56
Apertura de una empresa	75	115
Manejo de licencias	21	33
Contrato de trabajadores	134	141
Registro de propiedades	71	88
Obtención de crédito	48	59
Protección a los inversionistas	33	38
Pago de impuestos	135	149
Comercio transfronterizo	76	87
Cumplimiento de contratos	83	79
Cierre de una empresa	23	23

<sup>1/</sup> Los indicadores se refieren a una sociedad de responsabilidad limitada que opera en la ciudad donde se encuentra el centro financiero del país, en el caso de México se refiere al Distrito Federal. Entre los límites de la metodología de *Doing Business* están el no considerar de manera directa la proximidad del país con los grandes mercados, la calidad de su infraestructura (excepto del comercio transfronterizo), el grado de seguridad de la propiedad frente al robo y al saqueo, la transparencia en las transacciones del gobierno, y las condiciones macroeconómicas o la solidez subyacente de las instituciones.

<sup>2/</sup> Con base en la metodología del estudio *Doing Business* de 2008 que abarcó 178 países.

<sup>3/</sup> El estudio considera una muestra de 181 países.

FUENTE: *Doing Business* 2008 y 2009, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007 y 2008, respectivamente.

- Con base en los resultados del estudio *Doing Business* 2009, los **costos derivados de la regulación empresarial** relacionados con la facilidad de hacer negocios en México, son los siguientes:

- En el contexto internacional México ocupó la posición 121 de 134 en el indicador de sobrerregulación y la posición 94 de 134 en el indicador de transparencia en las políticas públicas, ambos componentes de fortaleza institucional del Índice de Competitividad del estudio "*The Global Competitiveness Report 2008-2009*" publicado por el Foro Económico Mundial (FEM) el 8 de octubre de 2008, con información correspondiente a 2007. Del promedio de estos dos indicadores se genera el **Índice de Regulación**, en el que México ocupa la posición 107 de 134 economías.

## COSTOS DE LOS INDICADORES PARA MEDIR LA FACILIDAD DE HACER NEGOCIOS EN MÉXICO, 2007-2008

Indicador	Costo	
	2007	2008
Apertura de una empresa	13.3 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i> )	12.5 (% Ingreso Nacional Bruto <i>per cápita</i> )
Manejo de licencias	103.5 (% del ingreso <i>per cápita</i> )	131 (% del ingreso <i>per cápita</i> )
Contrato de trabajadores	Costo no salarial del trabajo: 21 (% del salario) Costo por despido: 52 (salarios semanales)	n.d. <sup>1/</sup> Costo por despido: 52 (salarios semanales)
Registro de propiedades	4.7 (% del valor de la propiedad)	4.8 (% del valor de la propiedad)
Comercio transfronterizo	Costo de exportación: 1,302 (US\$ por contenedor) Costo de importación: 2,411 (US\$ por contenedor)	Costo de exportación: 1,472 (US\$ por contenedor) Costo de importación: 2,700 (US\$ por contenedor)
Cumplimiento de contratos	32 (% de la demanda)	32 (% de la demanda)
Cierre de una empresa	18 (% de los bienes)	18 (% de los bienes)

<sup>1/</sup> No se cuenta con información respecto al indicador del costo no salarial del trabajo para el año 2008, debido a que en el estudio *Doing Business* 2009, el Banco Mundial no realizó el cálculo de dicha variable.

FUENTE: *Doing Business* 2008 y 2009, World Bank and The International Finance Corporation, Washington, 2007 y 2008, respectivamente.

## FOMENTO DE CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y LIBRE CONCURRENCIA, ASÍ COMO COMBATE A LOS MONOPOLIOS

- La **Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI)** a través del sistema mexicano de prácticas comerciales internacionales promueve condiciones de competencia leal en los intercambios con el exterior, y proporciona asistencia a los productores nacionales que enfrentan en el extranjero supuestas prácticas desleales de comercio internacional, además de realizar investigaciones sobre medidas de salvaguarda.

- Durante el periodo del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, se publicaron en el DOF un total de 57 resoluciones administrativas (31% más que en el mismo periodo de 2008), 28 de éstas se publicaron en 2009 e incluyen **investigaciones ordinarias antidumping y procedimientos especiales**.<sup>1/</sup>
  - Se inició una investigación *antidumping*; dos más continuaron en etapa preliminar con la imposición de cuota compensatoria a las importaciones de atomizadores de plástico originarios de la República Popular China; y se concluyeron tres investigaciones en los siguientes casos: placa en hoja, sin la imposición de cuota compensatoria; cerraduras de pomo, eliminando la cuota previamente impuesta; y se impuso una cuota compensatoria definitiva para atomizadores originarios de China.
  - Se iniciaron cuatro procedimientos de revisión de cuota compensatoria, se publicó una resolución de etapa preliminar y se concluyeron 16 procedimientos: uno de peróxido de hidrógeno de EUA y uno de hongos originarios de China, en ambos se modificó la cuota compensatoria, uno de malatión proveniente de Dinamarca y otro más de prendas de vestir de China.
    - Los 12 procedimientos restantes son productos de China que fueron objeto del Acuerdo entre el Gobierno de México y el Gobierno de China en materia de medidas de remedio comercial. Se revocaron las cuotas compensatorias de 953 fracciones arancelarias en los sectores de lápices, encendedores, válvulas de hierro y acero, velas, herramientas, bicicletas, candados de latón, productos químicos, máquinas, aparatos eléctricos y material eléctrico, hilados y tejidos, prendas de vestir y juguetes.
  - Se iniciaron ocho exámenes de vigencia de cuota compensatoria; y finalizaron otros cinco: en tres de ellos (calzado de China, carriolas de China y Taiwán y vigas de acero de Brasil) se eliminó la cuota compensatoria; en otro, aplicable a malla cincada de China, se modificó; y se publicó el aviso de término de vigencia de cuota compensatoria para el caso de tubería de acero al carbono sin costura originaria de Rusia y Rumania.
  - De los procedimientos especiales, se publicaron dos resoluciones finales de elusión para sacos de papel de Brasil y ácido esteárico de EUA, una aclaración para tubería de acero al carbono de EUA, una resolución más referente a la revisión del compromiso de precios de malatión de Dinamarca y un inicio de cobertura de producto para el caso de gatos hidráulicos de China.
  - Se resolvieron 10 recursos de revocación y se dio cumplimiento a una sentencia de juicio de nulidad y a tres juicios de amparo.
- Al mes de julio de 2009 operaron 43 **cuotas compensatorias vigentes**, 30% menos en comparación con las cuotas vigentes en el mismo mes de 2008. De éstas, 41 son definitivas *antidumping* y una preliminar, y otra más corresponde a subvenciones. Las cuotas vigentes abarcan 37 productos procedentes de 16 países en donde el mayor porcentaje recayó sobre importaciones de EUA, China y Rusia, los principales sectores fueron: manufacturero, petroquímico y siderúrgico.
- En **defensa de los intereses comerciales de México** en los mercados internacionales, del 1o. de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009 la SE participó en tres **paneles binacionales del Tratado de Libre Comercio de América del Norte** donde defendió las resoluciones definitivas *antidumping* sobre importaciones de piernas de cerdo, peróxido de hidrógeno y manzanas, originarias de los EUA, para resarcir el daño a los productores nacionales derivado de prácticas comerciales desleales.
  - Para el caso de piernas de cerdo el grupo arbitral emitió su decisión final el 5 de diciembre de 2008 confirmando la actuación de la SE.
  - El 19 de noviembre de 2008, se llevó a cabo la audiencia pública en el caso de manzanas y se desahogó un requerimiento formulado por el panel binacional a los participantes, incluida la autoridad investigadora. La decisión final del panel continúa pendiente.
  - En el caso de peróxido se solicitó el panel binacional, sin embargo la exportadora solicitante del panel se desistió y la autoridad concurrió con dicho desistimiento, mismo que fue publicado en el DOF el 27 de mayo de 2009.
- En el marco de los **procedimientos de solución de controversias ante la OMC**, México participó en los siguientes eventos:

---

<sup>1/</sup> El método utilizado para la contabilización de casos corresponde al mismo que utiliza la Organización Mundial del Comercio, es decir, por país-producto.

- Procedimiento del Grupo Especial encargado de revisar las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de aceite de oliva europeo, mismas que fueron eliminadas por México el 18 de noviembre de 2008.
- Arbitraje de plazo para cumplimiento de los informes del Grupo Especial y Órgano de Apelación acerca de las medidas *antidumping* impuestas por los EUA a las exportaciones mexicanas de acero inoxidable. El 18 de mayo México y EUA convinieron el procedimiento para suspender concesiones en caso de que México considere que EUA no ha cumplido con los informes del Órgano de Solución de Diferencias.

#### Se defienden los intereses comerciales del país ante el mundo

- México adoptó una medida de represalia comercial (suspensión de beneficios) contra los Estados Unidos de América por su incumplimiento a las obligaciones de apertura al autotransporte de carga pactado en el TLCAN.
- Se presentaron ante la Organización Mundial de Comercio dos reclamaciones internacionales contra Estados Unidos de América y una contra China para combatir las medidas adoptadas por estos países que afectan a sectores productivos mexicanos.
- México dio seguimiento a las medidas instrumentadas por otros países para restringir las importaciones mexicanas de productos derivados del cerdo y otros animales, en respuesta al brote de influenza tipo A (H1N1). Los mecanismos utilizados fueron:
  - Envío de comunicación formal a la OMC, específicamente a los 153 países miembros del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en la cual, se cuestionó la legalidad de las restricciones adoptadas.
  - Se enviaron cartas a países que anunciaron prohibiciones a las exportaciones mexicanas de productos porcícolas para solicitar que éstas fueran eliminadas de inmediato.
  - Además, en la Reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC en Ginebra, Suiza, México manifestó su preocupación porque algunos países aún conservan restricciones a la exportación de productos porcinos.
    - Los países que han retirado las medidas restrictivas son: Honduras, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Kazajstán, Bolivia, Tailandia, Líbano, Croacia, Ucrania, Armenia, Surinam, Azerbaiyán, Jordania, Indonesia y China (estos tres últimos mantienen restricciones parciales).
- Consultas con China durante el 5 y 6 de febrero de 2009 en relación a la incompatibilidad con los Acuerdos de la OMC de varios programas de subsidio (donaciones préstamos y otros incentivos) otorgados por ese país. Al mes de julio EUA, Guatemala y México continúan negociaciones en busca de una solución mutuamente satisfactoria con China.
- En materia de **asistencia técnica y jurídica a los exportadores mexicanos** involucrados en investigaciones instruidas en otros países ante prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas, la SE proporcionó de enero a julio de 2009 asistencia a 28 empresas y cuatro confederaciones, cámaras o asociaciones involucradas en 13 casos *antidumping*; asimismo, se asistió a siete empresas y cinco confederaciones, cámaras o asociaciones, en cinco investigaciones sobre salvaguardas tramitadas en el extranjero.
- La **Comisión Federal de Competencia (CFC)** continuó fortaleciendo los procesos de competencia y libre concurrencia de las unidades productivas en los mercados nacionales, a fin de propiciar una mayor opción de bienes y servicios a menores precios.
  - Entre enero de 2007 y agosto de 2009 la CFC llevó a cabo las siguientes acciones:
    - Durante 2007 y 2008 se dictaminaron los amparos interpuestos por empresas integrantes del Grupo Coca Cola, manteniéndose firme la resolución de la CFC que las obliga a eliminar las exclusividades en la comercialización de bebidas carbonatadas en envase cerrado, con lo cual se favoreció el acceso y crecimiento de los competidores en el mercado.
    - En 2007 la Comisión objetó la concentración entre Mexicana y Aeroméxico, lo que favoreció la entrada de aerolíneas de bajo costo al mercado, con lo cual durante el periodo de enero a junio de 2009, las empresas nacionales, entre ellas Mexicana, Aeroméxico, Volaris e Interjet, transportaron 11.9 millones de pasajeros en servicio doméstico, 33.7% más que los transportados en igual periodo de 2003.

- Asimismo, la CFC emitió diversas opiniones en materia de competencia que sirvieron de referencia para que el Congreso de la Unión realizara reformas pro-competitivas al marco regulatorio, entre éstas destacan las reformas a las legislaciones del sistema de ahorro para el retiro y de servicios bancarios, así como la simplificación arancelaria y aduanera.
- Durante el periodo de enero a junio de 2009 la CFC atendió 258 asuntos, de los cuales concluyó 198 debido a que un número importante de asuntos se recibieron durante abril y serán respondidos en meses próximos. Los asuntos concluidos se distribuyeron de la siguiente forma:
  - 21 **investigaciones de oficio o denuncia de prácticas monopólicas y otras restricciones** a la competencia, 31.3% más respecto del mismo periodo del año anterior. De estas investigaciones, 10 correspondieron a denuncias que se desecharon por ser notoriamente improcedentes; tres se tuvieron por no presentadas debido a que el denunciante no aclaró o completó el proceso; dos se cerraron; en cuatro casos se emplazó a los probables responsables por incurrir en prácticas monopólicas; en un caso se sancionó a los responsables por comprobarse la comisión de esas prácticas; y en un caso se cerró anticipadamente el procedimiento por la presentación de compromisos del probable responsable.
  - 73 **notificaciones y avisos de concentraciones**, de las cuales 36 notificaciones fueron autorizadas al no afectar el proceso de competencia; una se cerró porque los agentes desistieron de realizar la concentración; y no se autorizaron dos concentraciones en el mercado de la industria química (las cuales no están en firme en virtud de que los agentes económicos involucrados presentaron recursos de reconsideración ante la CFC). Se concluyeron 73 casos correspondientes a avisos de concentración.
    - En noviembre de 2008 las empresas Entretenimiento GM de México, S.A. de C.V. (accionista de MM Cinemas) notificó a la CFC su intención de adquirir acciones del Grupo Cinemex, S.A. de C.V. La Comisión analizó los efectos de la operación en dos mercados: abastecimiento y exhibición de películas y determinó que la operación no tendría efectos contrarios a la competencia en el mercado del abastecimiento de películas, ya que MM Cinemas no obtendría una participación considerable del mercado y existe un competidor con mayor capacidad de compra. Respecto al mercado de exhibición de películas, se identificó una posible concentración en una zona de Guadalajara, en la cual MM Cinemas obtendría una participación importante; sin embargo, se determinó que en esa zona está por abrirse un complejo cinematográfico que tendrá una presencia relevante, por lo que se consideró que era improbable que la operación afectara la competencia. En virtud de lo anterior, la CFC resolvió autorizar la operación.
  - 72 asuntos resueltos en materia de **concesiones, licitaciones y permisos**.
  - 26 resoluciones de **recursos de reconsideración**, 88.9% más en comparación con el mismo periodo del año anterior. La CFC revocó su resolución en uno de los recursos; 12 resoluciones se confirmaron y los restantes 13 recursos se desecharon.
  - Seis **consultas** en materia de competencia o libre competencia.
- En complemento, durante el primer semestre de 2009, la CFC emitió siete **opiniones orientadas a promover los principios de competencia y mercados eficientes** en la elaboración de leyes y regulación secundaria.
  - En abril de 2009 el Senado de la República aprobó una serie de reformas a las leyes que regulan a la banca al menudeo, con el objetivo de mejorar las condiciones de crédito que se ofrecen a los usuarios de los servicios financieros. Las reformas respondieron a las propuestas presentadas por la CFC ante el Senado el 10 de marzo de 2009, y están encaminadas a promover la movilidad de usuarios entre bancos, promueven el acceso competitivo de todos los bancos al sistema de tarjetas de pago y burós de crédito, contribuyen a generar tarifas interbancarias más competitivas y mantienen abierta la posibilidad de que los bancos extiendan su red de sucursales a través de la figura de corresponsales bancarios. Estas medidas reducen las barreras a la entrada y al crecimiento de nuevos bancos y facilitan la elección, por parte del usuario, del banco que más le convenga. Las reformas se turnaron a la Cámara de Diputados para su análisis.
- Con el propósito de defender sus actuaciones y decisiones administrativas ante las instancias jurisdiccionales, en el periodo enero-junio de 2009 la CFC atendió 127 **juicios de amparo y 81 de nulidad fiscal**. En los casos de amparo atendidos se resolvieron 27, de los cuales la CFC ganó el 66.7%, y respecto a los juicios de nulidad, el Poder Judicial resolvió 16 asuntos, de los cuales la CFC ganó el 50%.

- En el lapso de diciembre de 2006 a julio de 2009 la CFC consolidó la operación del **programa de inmunidad** mediante la aplicación de las reformas a la Ley Federal de Competencia Económica de 2006 y la publicación de su Reglamento en 2007 por parte de esta administración. En este marco se avanzó en la detección de las prácticas monopólicas absolutas, que son las más dañinas a la competencia y también las más difíciles de evaluar, mediante la reducción de sanciones para aquellos agentes económicos que reconozcan ante la CFC su participación en estas prácticas.
  - Al 31 de julio de 2009 la CFC ha recibido siete solicitudes de inmunidad y continúan en curso los procedimientos, los cuales han arrojado información muy importante para iniciar o reforzar investigaciones sobre cárteles nacionales e internacionales.
- El 29 de enero de 2009 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se aprueba la **reforma a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC)**, con lo que se amplían y fortalecen los derechos e intereses de los consumidores en materia inmobiliaria, se establece la obligación de otorgar garantía sobre los inmuebles con un plazo no menor de un año, y se precisan los casos en que procede el pago de una bonificación para los consumidores afectados, entre otros aspectos.
- Desde el inicio de 2009 la **Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)** estableció novedosos mecanismos en línea para difundir una cultura de consumo inteligente: *webcast*, *podcast* y un cómic, además de la Revista del Consumidor en línea; esta última al mes de julio había acumulado 1,144,455 *pagesviews* (páginas vistas). Asimismo, el tiraje acumulado a julio de productos informativos que contienen temas de orientación a la población en materia de consumo fue de 16.9 millones de ejemplares, 10.5% más que en igual periodo de 2008.
  - La PROFECO ante la contingencia epidemiológica por el virus de la influenza humana tipo A (H1N1), ha llevado a cabo desde el 24 de abril de 2009 un **Operativo Especial de Verificación y Vigilancia a Farmacias** que inició en la ciudad de México y se amplió a todo el país, con la finalidad de evitar que se afectaran o pudieran afectar los derechos y economía de los consumidores.
    - En el marco de este operativo se practicaron 1,309 visitas de verificación, emplazando a procedimiento administrativo a 281 farmacias por incumplimientos a la Ley, tales como: no exhibir los precios de los cubrebocas y algunos medicamentos, no respetar los precios y ofertas anunciadas, no entregar comprobantes de compra de medicamentos y proporcionar información que induce a error o confusión en los consumidores.
    - Asimismo, en la ciudad de México se monitorearon 81 tiendas de autoservicio y 872 farmacias, a fin de constatar que las prácticas comerciales en la venta de alimentos y medicamentos no incurrieran en abusos. Particularmente, se verificó que la venta de medicamentos que contienen las sustancias activas denominadas *oseltamivir* y *zanamivir*, se ajustaran a lo dispuesto por la normatividad aplicable; además de atender de manera inmediata las 343 denuncias que se presentaron directamente en los puntos de venta a través del teléfono del consumidor, de las cuales 272 correspondieron al giro comercial de farmacias.
  - En el marco del **Programa Nacional de Verificación y Vigilancia a Establecimientos con Venta de Productos Básicos 2009**, entre enero y julio de 2009, se realizaron 9,895 visitas (de las cuales 2,547 se efectuaron a tortillerías), emplazando a procedimiento administrativo a 2,043 establecimientos (465 tortillerías), 66.4% menos respecto de 2008. La disminución de los procedimientos administrativos se debe a que se han detectado menos establecimientos con incumplimientos relacionados con no exhibir o respetar los precios y/o operar con básculas en perjuicio de los consumidores, lo cual indica que el programa ha tenido un efecto disuasivo sobre los proveedores.
  - De enero a julio de 2009 se realizaron 6,991 **visitas de verificación a estaciones de servicio de gasolina**, 7% más respecto al mismo periodo del año anterior, de las cuales en 32.5% se aplicaron medidas precautorias de inmovilización. Asimismo, se verificaron 74,473 instrumentos de medición y en 8.2% de ellos se aplicó la medida precautoria de inmovilización, además de verificar el 65.5% del total de gasolineras existentes en el país en lo que va del año.
  - En los primeros siete meses de 2009 se **verificaron 674 plantas de almacenamiento y distribución de gas LP**, detectándose irregularidades de algún tipo en 57.4% de las visitas. Adicionalmente, se verificaron 6,698 vehículos repartidores de cilindros portátiles de gas LP en la vía pública, de los cuales 6.8% fueron inmovilizados.
    - Con base en estos resultados, entre enero y julio de 2009 se emitieron 1,607 sanciones, 125.7% más respecto al mismo periodo del año anterior. El monto de las sanciones impuestas ascendió a

más de 129.5 millones de pesos, 58.2% que en igual lapso del año previo. Destaca la clausura de nueve plantas que distribuyen gas LP.

- El artículo 26 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, confiere, a través de la **figura de la acción colectiva o de grupo**, legitimación procesal activa a la PROFECO, para que en representación de una colectividad de consumidores, promueva acciones ante instancias judiciales competentes a fin de que dicten sentencias que declaren que uno o más proveedores, con su conducta, han ocasionado daños y perjuicios a esos consumidores y, en consecuencia, procede la reparación correspondiente o bien emitan mandamientos para impedir, suspender o modificar la realización de conductas que ocasionan daños o perjuicios a consumidores o previsiblemente puedan causarlos.
  - De septiembre de 2008 a junio de 2009, la PROFECO continuó con la atención y seguimiento de las acciones de grupo que iniciaron en 2007.
  - Respecto a la acción contra la empresa Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V., se presentaron **cinco incidentes de reclamación de daños** y perjuicios, derivado de la ejecución de la sentencia favorable emitida en 2007. En estos incidentes se reclamó un monto total de 3,449.3 miles de pesos, en representación de 967 consumidores.
  - En cuanto a la acción que se presentó en marzo de 2008 en contra de la empresa Corporación Técnica de Urbanismo, S.A. de C.V., con motivo de la venta en Chihuahua, de viviendas de interés social que presentaron fallas estructurales, se obtuvo una sentencia favorable para la PROFECO y los consumidores representados. Dicha sentencia ha sido impugnada por la parte demandada en la vía de amparo directo, mismo que se encuentra pendiente de resolver.
  - En el mes de febrero de 2009 se promovió una acción de grupo contra Aero California, S.A. de C.V., por incumplimiento del contrato de transporte aéreo de personas, la cual se encuentra en trámite de emplazamiento a juicio.
- En materia de **procedimiento conciliatorio** entre consumidores y proveedores que buscan lograr un acuerdo, se recibieron 67,329 quejas durante el periodo de enero a julio de 2009, de las cuales se atendió 77.3% a través del procedimiento conciliatorio, superior en siete puntos porcentuales al obtenido en el mismo periodo de 2008. En los primeros siete meses de 2009 el monto recuperado a favor de los consumidores respecto al reclamado ante los proveedores a nivel nacional fue de 72.5%, ocho puntos porcentuales más que en igual lapso de 2008.
  - El **programa de citas por teléfono (Procitel)** que implementó la Procuraduría en 2008 y en operación a nivel nacional a partir de diciembre de ese año, contribuyó a que los consumidores incurrieran en un menor tiempo y costo en la solicitud de servicios de la PROFECO. Con esta modalidad los consumidores pueden programar su asistencia a las delegaciones de la PROFECO para recibir los servicios de asesoría, recepción de quejas y en su caso la conciliación telefónica.
    - Durante el periodo de enero a julio de 2009 fueron programadas 33,180 citas, con una asistencia promedio de 51%, asimismo, en 72% de casos la queja fue procedente.
- En diciembre de 2008 inició la segunda etapa de la operación de Concilianet, consistente en el lanzamiento controlado de este servicio de conciliación en línea; y a partir de diciembre de 2009 se efectuará su despliegue a nivel nacional.
  - El lanzamiento controlado inició con cinco proveedores: Aeroméxico, *Hewlett-Packard*, Gas Natural México, *Office Depot* y Volaris, contra los cuales los consumidores pueden presentar sus quejas en línea. Desde el inicio de este programa y hasta julio de 2009 se han recibido 403 quejas y se tuvo un porcentaje de conciliación promedio de 97.9%, lo que permitió recuperar 4,191.5 miles de pesos a favor del consumidor.
- A partir del 26 de noviembre de 2007 se encuentra en operación el **Registro Público de Consumidores**, instrumento que inscribe gratuitamente los números telefónicos de casa, oficina, fax y celular, de los consumidores del país que deseen restringir la utilización de estos medios de comunicación por los proveedores o empresas con fines mercadotécnicos o publicitarios y que no hayan sido solicitados expresamente por el consumidor. De enero a julio de 2009 se registraron 16,308 números telefónicos y se recibieron 912 denuncias. Cabe destacar que se registraron 152,395 números telefónicos desde principios de 2008.
- En el **Índice de protección de los derechos del consumidor**, elaborado con base en los elementos analizados en el Atlas Geopolítico de la Defensa del Consumidor en América Latina, México mejoró su calificación (9.39) en 2008 en comparación a la obtenida en 2007 de (9.26), lo cual hace previsible alcanzar la meta establecida para 2012 de 9.96. A ello contribuyó la incorporación de instrumentos de vanguardia para la prestación de servicios, la ampliación de la cobertura nacional de

PROFECO, así como el apoyo integral a todas las asociaciones civiles del país y el aumento de las acciones colectivas, principalmente.

## PROFUNDIZAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA ECONOMÍA

### • Políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación

- El 12 de junio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley de Ciencia y Tecnología**, en el que destacan las precisiones de la política de Estado en materia de innovación, a efecto de fomentar el desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas nacionales que desarrollen sus actividades en territorio nacional, en particular en aquellos sectores en donde existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad.
- Se realizó un estudio sobre la “Política de Innovación en México” en colaboración con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico dando como resultado las **recomendaciones** siguientes: i) Fortalecer las capacidades regionales de ciencia, tecnología e innovación; ii) Fomentar el desarrollo, inserción y movilidad de recursos humanos altamente calificados; iii) Mejorar la mezcla de instrumentos de política en apoyo a la investigación, desarrollo e innovación empresarial, y iv) Fortalecer la investigación pública y fomentar su contribución a la innovación.

### • Recursos humanos de posgrado

- El Gobierno Federal incrementó el apoyo a estudiantes mexicanos de escasos recursos a través de becas para estudios de posgrado. Con el presupuesto aprobado para 2009 se consideró apoyar a 42,158 estudiantes, cantidad superior en 3.3% respecto a 2008. El 99% de las becas se administran por las secretarías de Educación Pública, Salud, Comunicaciones y Transportes, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).<sup>1/</sup> Adicionalmente, al mes de junio el CONACYT apoyó 411 estancias en el extranjero, de las cuales 178 corresponden a estancias posdoctorales y 233 a estancias sabáticas.



- De 2007 a 2009 el promedio de estudiantes beneficiados con una beca de posgrado creció 75.9% con relación al periodo 2001-2003.
- Como resultado del trabajo conjunto entre la SEP y el CONACYT, al mes de junio de 2009 se tienen registrados 1,071 programas en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), cifra similar a la reportada en 2008.
- El Sistema Nacional de Investigadores (SNI) cuenta con 15,565 científicos y tecnólogos vigentes, 6% más que en 2008. En este Sistema se estima invertir para 2009 recursos por 2,205 millones de pesos, monto superior en 5.7% en términos reales<sup>2/</sup> al canalizado un año antes. Asimismo, como resultado de los cambios al reglamento del SNI introducidos en marzo de 2008, 345 investigadores mexicanos residentes en el exterior solicitaron su ingreso al sistema.

<sup>1/</sup> Incluye las becas de los Centros de Investigación coordinados por el CONACYT.

<sup>2/</sup> La variación real se obtuvo con base en el deflactor del PIB.

#### Indicadores de la contribución del CONACYT a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas a junio de 2009:

- 62.5% de las nuevas becas nacionales se otorgaron a programas de posgrado de instituciones de educación superior de los 31 estados de la república.
- 68.7% de los programas de posgrado de calidad se ofrecen en los estados.
- 56.9% de los proyectos de ciencia básica corresponden a instituciones estatales.
- 58.4% del total de científicos y tecnólogos del Sistema Nacional de Investigadores radican fuera de la capital del país.
- 30.3% de los investigadores se concentran en los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla y Baja California.
- Del total de proyectos beneficiados con estímulos fiscales, 76.5% (353 proyectos) se autorizaron a empresas ubicadas fuera del Distrito Federal.

- Se continuó con la Consolidación Institucional de Grupos de Investigación, al aprobarse 50 apoyos para repatriaciones, 52 para retenciones y cinco para estancias de consolidación. En el periodo enero-julio de 2009 se destinaron 35.9 millones de pesos a estas actividades.

- El CONACYT cuenta al mes de junio de 2009 con 14 redes temáticas de investigación y desarrollo, en las que participan 177 instituciones y 1,163 investigadores. En 2009 se realizaron eventos académicos en temas como: agua, física de altas energías, biodiversidad, código de barras y nanotecnología, entre otros.

#### • Descentralización de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación

- Como parte de la estrategia de fomento e integración regional y de fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación, en febrero de 2009 se creó el **Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECyT)**, con un presupuesto aprobado de 500 millones de pesos. Se captó una demanda total por 5,616 millones de pesos, a través de 390 solicitudes de apoyo recibidas y se realizaron evaluaciones por pares, a través de las cuales se apoyarán proyectos científicos,

tecnológicos y de innovación que contribuyan al desarrollo de entidades federativas y municipios.

- Los **Fondos Mixtos establecidos por el Gobierno Federal con las entidades federativas y los municipios** contribuyen al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, en apoyo a las zonas de menor desarrollo. A junio de 2009 se encuentran en operación 34 fondos mixtos suscritos con las 32 entidades federativas y dos municipios, con una inversión aproximada de 700 millones de pesos por parte de los gobiernos locales y de 700 millones de pesos del CONACYT, que en conjunto suman 1,400 millones de pesos, cifra similar a la registrada el año anterior. A junio de 2009, a través de estos fondos se recibieron 1,042 solicitudes, se realizaron alrededor de 3,200 evaluaciones y con base en ellas los Comités Técnicos y de Administración aprobaron 339 nuevos proyectos por un monto de 682.8 millones de pesos.

- El 11 y 12 de junio de 2009 se realizó la primera reunión ordinaria de la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Nuevo Vallarta, Nayarit, con la asistencia de representantes de los 31 estados de la república y el Distrito Federal, lo que permitió fortalecer el vínculo científico-tecnológico entre los gobiernos federal y estatales.

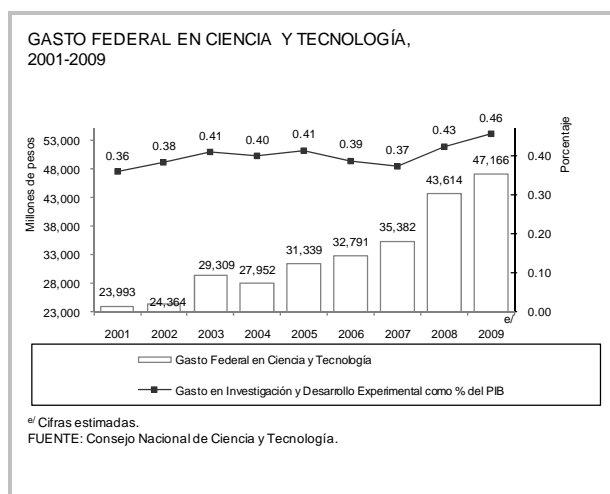
- Respecto a la Convocatoria de Proyectos Estratégicos 2008, se aprobaron 15 proyectos por 337.1 millones de pesos. Esta convocatoria orienta la inversión en ciencia y tecnología hacia la atención de las necesidades de mayor prioridad estratégica de los estados y propicia la colaboración sectorial para contribuir al desarrollo económico y social de las entidades federativas.

#### • Financiamiento para la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación

- En 2009 se estima alcanzar una **inversión federal en ciencia y tecnología** de 47,166.4 millones de pesos, cifra superior en 3.2% en términos reales a la ejercida el año anterior.<sup>1/</sup> Esta inversión federal representa 0.42% del Producto Interno Bruto (PIB), 6 centésimas más a lo registrado en 2008. El mayor crecimiento real del presupuesto asignado para 2009 se registra en CONACYT y en los sectores de energía y agropecuario.

<sup>1/</sup> La variación real se obtuvo con base en el deflactor del PIB.

- En el periodo 2007-2009 la inversión federal en ciencia y tecnología creció 11.7% en términos reales, respecto al periodo 2001-2003.



- A junio de 2009 se encuentran en operación 20 **fondos sectoriales**,<sup>1/</sup> establecidos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, mediante los cuales se prevé invertir 595 millones de pesos por parte de las secretarías e igual cantidad por el CONACYT.

- La Secretaría de Salud y el CONACYT constituyeron el Fondo de Investigación y Estudio de la Influenza Humana A (H1N1). La aportación inicial fue de 5 millones de pesos por cada una de las partes y los recursos podrán incrementarse de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria. Así, se inició la investigación sobre el virus de la influenza humana, en lo referente a patogenicidad,

eficacia de vacunas y medicamentos, así como modelos de la epidemia.

- La Secretaría de Energía y el CONACYT publicaron tres convocatorias de Fondos Sectoriales sobre temas de gran relevancia para el país, como son: hidrocarburos, recursos humanos y sustentabilidad energética. Con estos fondos: i) Se fomenta la transversalidad y la coordinación de esfuerzos entre las dependencias y entidades del Gobierno Federal, creando un efecto multiplicador en la generación del conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos; ii) Se enfrentan mejor los retos asociados a la industria petrolera y la sustentabilidad energética del país, y iii) Se apoyarán proyectos científicos, tecnológicos y de innovación en materia de fuentes renovables de energía, eficiencia energética, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.
- En materia de investigación científica básica, a través del Fondo Sectorial SEP-CONACYT, se apoyaron 1,186 proyectos con un monto de 731.5 millones de pesos. Además, están en proceso de evaluación 2,212 solicitudes.
- Para la convocatoria Fondo SAGARPA-CONACYT 2009, en la cual se consideran los temas de bioenergéticos, cambio climático, agricultura protegida y orgánica, recursos genéticos pecuarios y bovinos, se recibieron 86 propuestas solicitando recursos por 635 millones de pesos.
- El sector privado se ha involucrado cada vez más en el financiamiento del desarrollo tecnológico y la innovación, lo que complementa el esfuerzo que realiza el Gobierno Federal en ese ámbito. En 2009 la **inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental** (GIDE) se estima ascenderá a 51,144.5 millones de pesos. El valor del GIDE del periodo 2007-2009 creció en términos reales 24.6% respecto al valor del periodo 2001-2003.
  - El GIDE respecto al PIB estimado para 2009 es de 0.46%, superior en tres centésimas al 0.43% de 2008. De acuerdo con los últimos datos publicados,<sup>2/</sup> en 2006 el promedio de inversión GIDE/PIB en los países de la OCDE fue de 2.26%, mayor en poco más de cinco veces al alcanzado en México.
- En febrero de 2009 se dieron a conocer los **nuevos Programas de Estímulo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación** del Gobierno Federal. Los nuevos programas de apoyo a la innovación son:
  - El Programa de Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado (INNOVAPYME), que dispuso de un presupuesto asignado de 600 millones de pesos.
  - El Programa de Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras (PROINNOVA), con recursos por 700 millones de pesos.
  - El Programa de Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas (INNOVATEC), que cuenta con 1,200 millones de pesos.

<sup>1/</sup> No incluye el Fondo Institucional del CONACYT.

<sup>2/</sup> *Main Science and Technology Indicators 2008/2*, OCDE.

- Mediante estos tres programas se identificó una demanda de apoyos para la innovación tecnológica empresarial, con un importe total de 26,319 millones de pesos, para la cual se tienen disponibles 2,500 millones de pesos. Los resultados se tendrán en el tercer trimestre del presente año.
- Con respecto al subprograma de Alto Valor Agregado en Negocios con Conocimiento y Empresarios (AVANCE), de enero a junio de 2009 se destinaron apoyos por 93.4 millones de pesos para **proyectos de oportunidades de negocios basados en conocimiento científico y/o tecnológico** en las modalidades de:
  - Nuevos Negocios, con 10 proyectos y monto de 40.4 millones de pesos.
  - Emprendedores CONACYT-NAFIN, para apoyo a ocho empresas, con un monto de 38.3 millones de pesos.
  - Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERIS), para apoyo de dos proyectos por un monto de 3 millones de pesos.
  - Paquetes tecnológicos, con un proyecto por 6.4 millones de pesos.
  - A través del Fondo de Garantías, se autorizaron 5.3 millones de pesos para el otorgamiento de créditos.
- **Infraestructura científica, tecnológica y de innovación**
  - Con el objetivo de promover la inversión en infraestructura, en el primer semestre de 2009 se concretaron dos iniciativas: i) la convocatoria de laboratorios de investigación y desarrollo tecnológico 2009, que dispone de 120 millones de pesos, y ii) la convocatoria de actualización de equipo científico 2009, con recursos por 170 millones de pesos.
  - Se han realizado diversos esfuerzos para fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país. De octubre de 2008 a junio de 2009 destaca lo siguiente:

#### PRINCIPALES PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, AL MES DE JUNIO DE 2009

**Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).** La Unidad Universitaria de Secuenciación Masiva de ADN del Instituto de Biotecnología, en Cuernavaca, inaugurada en julio de 2009, posee equipo con la capacidad para detectar virus desconocidos, aun en pequeñas cantidades. La Unidad suma esfuerzos del Instituto de Biotecnología, las facultades de Química y Medicina, el Instituto de Neurobiología, el Centro de Ciencias Genómicas y la Coordinación de la Investigación Científica. Entre sus objetivos, profundizará en estudios genómicos de diferente naturaleza, incluyendo la caracterización de la diversidad genética del virus de la influenza A (H1N1), entre otros.

Dentro del programa del CONACYT para la creación de laboratorios nacionales, los Institutos de Biotecnología, Investigaciones Biomédicas y de Fisiología Celular recibieron apoyos extraordinarios para la creación de un Laboratorio Nacional de Enfermedades Emergentes.

El CONACYT aprobó en marzo de 2009 la creación del Laboratorio Nacional de Estructura de Macromoléculas con Interés Biomédico y Biotecnológico del Instituto de Química, en colaboración con el Centro de Investigaciones Químicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El laboratorio se funda con la adquisición de dos equipos: uno de Resonancia Nuclear Magnética de 700 MHz y otro de difracción de rayos X.

**Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA).** En las instalaciones del instituto en Jiutepec, Morelos, en junio de 2009 se instaló el primer laboratorio de análisis de membranas en México, en apoyo al tratamiento de agua en los procesos industriales y en el abastecimiento de agua para consumo humano.

**Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV).** En el periodo septiembre-diciembre de 2008 se invirtieron 500 millones de pesos en el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad del CINVESTAV a fin de impulsar el desarrollo de semillas resistentes a plagas y heladas, así como de productos agrícolas con mayor contenido nutricional. Sus instalaciones son semejantes a las de laboratorios de países como Estados Unidos de América, Gran Bretaña, China, Japón y Francia, y cuentan con la capacidad para secuenciar el Genoma del Virus de la Influenza Humana.

**Centro de Investigación en Materiales Avanzados (CIMAV).** Se adecuó el espacio que albergará el Laboratorio Nacional de Nanotecnología del CIMAV, y se instalaron el microscopio marca JEOL, modelo 2200FS, así como el equipo de Haz de Iones Enfocados, marca JEOL, modelo JEM-9320FIB.

**Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT).** Se aprobó la construcción de una unidad de posgrado institucional con una inversión de 17.6 millones de pesos.

**CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.** Derivado del proyecto estratégico "Atracción de capacidades tecnológicas para el desarrollo económico de Tabasco", el CIATEQ construirá la Unidad Tabasco de este centro con una inversión de 5 millones de pesos.

- **Evaluación de recursos invertidos en Ciencia, Tecnología e Innovación.**

- Para la implementación de la estrategia de gestión por resultados, en el primer semestre de 2009 se realizaron las siguientes acciones:
  - Se acordó el esquema de evaluación externa de los programas del CONACYT para 2009, incluyendo cinco evaluaciones de diseño (coordinadas por el CONACYT), cuatro evaluaciones específicas de desempeño (coordinadas por el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social), así como el diseño de evaluaciones de impacto para dos programas más.
  - Se trabajó con el área presupuestaria de la SHCP, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Dirección General Jurídica de Egresos, los Comisarios Públicos de la SFP y representantes del CONACYT, para acordar los términos del Convenio de Administración por Resultados (CAR), el cual registrará los centros de investigación del CONACYT.
  - En la primera sesión conjunta del Órgano de Gobierno, realizada del 15 al 17 junio de 2009, los Centros CONACYT presentaron los avances de sus programas de trabajo y los indicadores estratégicos de seguimiento y evaluación.
- Se realizaron siete talleres para la elaboración de la Cuenta Estatal de Ciencia y Tecnología, en los que participaron 14 entidades federativas a fin de homogeneizar la metodología para generar estadísticas comparables de ciencia y tecnología a nivel estatal.
- Al 31 de agosto de 2009, se cuenta con 5,437 registros en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), 12.7% superior al cierre de 2008. Mientras que el Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica (SINECyT), en julio de 2009 agrupa a 15,812 evaluadores acreditados, cifra 15% mayor a la alcanzada en 2008.

## APROVECHAR EL ENTORNO INTERNACIONAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA MEXICANA.

- **Fideicomiso ProMéxico**

- Con la publicación en el DOF el 13 de junio de 2007 del Decreto que crea el **Fideicomiso ProMéxico**, esta entidad agrupó bajo su coordinación las funciones de **atracción de Inversión Extranjera Directa y de promoción a las Exportaciones**, generando importantes sinergias y ahorros. La acción coordinada de ProMéxico con otras entidades del Gobierno Federal y las representaciones diplomáticas de México en el exterior ha fortalecido la estrategia de promoción internacional. En el periodo septiembre de 2008 a julio de 2009 el Fideicomiso realizó entre otras, las siguientes acciones:
  - Se atendieron 37,444 solicitudes de 2,482 clientes a través del centro de contacto, entre enero y julio de 2009; asimismo, se realizaron 117 cursos para formación en negocios internacionales y se promovió la exposición de los productos mexicanos en los mercados internacionales, mediante el apoyo a la participación de 130 empresas en eventos internacionales, como ferias comerciales y exposiciones.
  - A fin de promocionar negocios en el extranjero, ProMéxico participó en más de 200 ferias, eventos y seminarios internacionales, donde se contó con la asistencia de 325 empresas que participaron en la conformación de agendas de negocio, encuentros empresariales, presentaciones por parte de los consejeros de ProMéxico en el exterior, así como en reuniones bilaterales que sirvieron como base para establecer contacto con empresas extranjeras y conocer el mercado

objetivo. Estos esfuerzos de promoción generaron exportaciones por un valor de 581.4 millones de dólares, equivalente a casi el 1% del total de las exportaciones no petroleras.

- En el periodo enero-julio de 2009, ProMéxico atendió a más de 800 empresas exportadoras, proporcionándoles servicios que facilitan la presencia de sus productos en mercados internacionales.
  - En el periodo septiembre 2008 a junio 2009, los servicios de ProMéxico contribuyeron a la atracción de IED para contar con una cartera de 452 proyectos de inversión, con un flujo de 1,168.3 millones de dólares ejercidos.
  - Asimismo, de enero a junio de 2009 se anunciaron 15 proyectos de inversión en los que ProMéxico tuvo una participación directa o indirecta. En conjunto, estos proyectos representan inversiones anunciadas por un monto de 2,341 millones de dólares a ejecutarse, en promedio, durante los próximos cuatro años, con la creación de más de 13 mil empleos directos
  - Adicionalmente, ProMéxico realiza nuevos acercamientos con empresas del exterior que ya se han establecido en el país para facilitar sus planes de reinversión en México (programa de *After care*) derivado de la crisis económica y financiera internacional.
  - En materia de impulso de los servicios que ofrece ProMéxico al sector empresarial, se llevaron a cabo tres eventos de "Soluciones ProMéxico", en el Distrito Federal (octubre de 2008), en Guadalajara (noviembre de 2008) y en Monterrey (febrero de 2009); con una asistencia aproximada de 3,450 participantes por los tres. Con estos eventos se logró un importante acercamiento con la comunidad empresarial de las regiones correspondientes, y se consiguió la difusión de los servicios de ProMéxico para la internacionalización de las empresas y productos.
  - Para promover la imagen de México, ProMéxico mantuvo una activa participación en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza (28 de enero al 1o. de febrero de 2009) para la difusión de México como destino confiable para la inversión y los negocios, con lo cual se obtuvo una importante presencia mediática a nivel internacional.
- **Promoción de la Inversión Extranjera Directa**
- La IED captada por México de enero a junio de 2009 se ubicó en 9,976 millones de dólares, 5.3% menor a la reportada en el mismo periodo de 2008 (10,536.7 millones de dólares). La desaceleración de la inversión destinada al país es resultado en gran medida del impacto de la crisis financiera en los flujos mundiales de inversión. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) estima que en 2008 los flujos mundiales cayeron 14.5%, y la OCDE reporta que en el primer trimestre de 2009 los flujos de inversión en 17 de los 30 países que integran este organismo registraron una caída de 50% respecto al primer trimestre de 2008.
  - De acuerdo a cifras preliminares de la UNCTAD, en 2008 México recibió 1.4% de los flujos mundiales de inversión y ocupó la posición 14 en la lista de los países receptores, misma que estuvo encabezada por los Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido, Bélgica y China.
  - La distribución de la IED de enero a junio de 2009 se realizó de la siguiente manera:
    - Las inversiones fueron realizadas por 2,288 sociedades mexicanas con IED en su capital social: 14.7% correspondió a nuevas inversiones, 52.3% a reinversión de utilidades y 33% a cuentas entre compañías.
    - Los recursos se canalizaron principalmente a: la industria manufacturera, 35%; al comercio, 32.4%; a servicios, 16.1%; y a otros sectores, 16.5%.
    - Por país de origen, la IED provino principalmente de: EUA, 50.3%; Puerto Rico, 23.9%; Holanda, 9.2%; Reino Unido, 7.3%; España, 3%; Francia, 2%; Irlanda, 1.5%, y otros países, 2.8%.
  - Desde enero de 2007 a junio de 2009 el país recibió IED por 59,985.3 millones de dólares, destinados a las industrias manufacturera (36.6%), de servicios (35.4%), el sector extractivo (10.8%), comercio (8.4%) y otros sectores (8.8%). Los recursos provinieron mayoritariamente de los Estados Unidos de América (43%), España (16.5%), Holanda (11%), Canadá (5.6%), Reino Unido 4.5% y otros países (19.4%). A junio de 2009 México ha suscrito 27 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), de los cuales cuatro se han realizado en la presente administración (India, Eslovaquia, China y Bielorrusia). Cabe destacar que 26 de estos tratados se encuentran en vigor.
    - El APPRI firmado en 2007 con la República Eslovaca fue aprobado en el H. Senado de la República el 2 de diciembre de 2008 y entró en vigor el 8 de abril de 2009.

- El APPRI suscrito en julio de 2008 con la República Popular China fue aprobado en el H. Senado de la República el 31 de marzo de 2009 y se encuentra en vigor a partir del 6 de junio de 2009.
- El APPRI entre México y la República de Bielorrusia suscrito en septiembre de 2008, fue aprobado en el Senado de la República el 28 de abril de 2009 y se encuentra pendiente su entrada en vigor.
- **Promoción activa de las exportaciones y acciones para incorporar a más actores a la actividad exportadora.**
  - La importancia estratégica de los programas de promoción de las exportaciones se refleja en la proporción relativa de las ventas no petroleras realizadas bajo su amparo. Así las empresas con **Programas de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación**<sup>1/</sup> durante 2008 contribuyeron con 80.2% del total de las exportaciones no petroleras y 83.6% de las manufactureras.

#### PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR, 2003-2009

Concepto	Datos anuales <sup>1/</sup>						enero-julio		Variación % 2008-2009
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2008	2009 <sup>p/</sup>	
<b>Número de autorizaciones<sup>2/</sup></b>									
Registro ECEX	57	46	67	41	42	46	28	23	-17.9
Nuevos programas	271	359	365	267	8	0	0	0	n.a.
Modificaciones y ampliaciones <sup>3/</sup>	9,441	8,164	6,573	5,017	1,325	0	0	0	n.a.
Registro ALTEX	381	353	349	284	214	230	135	102	-24.4
Devolución de impuestos	6,667	7,628	7,474	7,516	8,575	8,766	4,770	5,255	10.2
Certificados de Origen <sup>4/</sup>	29,480	73,773	72,989	87,214	110,049	119,828	73,269	57,823	-21.1
Programas de IMMEX	0	0	0	7	669	800	455	422	-7.3
<b>Exportaciones estimadas<sup>5/</sup> (Millones de dólares)</b>									
Registro ECEX	6,743.5	790.4	6,772.2	501.4	562.1	2,432.4	474.7	102.3	-78.4
Programas PITEX									
Nuevos programas	17,428.0	27,619.0	43,509.0	35,351.7	24.8	0.0	0.0	0.0	n.a.
Registro ALTEX	44,515.0	26,005.0	29,955.2	13,477.0	15,921.5	18,914.3	11,330.2	3,427.3	-69.8
Devolución de impuestos	298.1	288.1	304.3	223.1	305.3	339.3	197	180	-8.6
Certificados de Origen	1,245.5	4,599.3	5,927.7	7,788.3	17,682.4	43,872.7	19,457.4	12,226.9	-37.2

<sup>1/</sup> Cifras revisadas con base en el Sistema Integral de Comercio Exterior (SICEX).

<sup>2/</sup> El número de autorizaciones de PITEX, ECEX, ALTEX, maquila e IMMEX se refieren a aquellos programas otorgados en el periodo.

<sup>3/</sup> El número de modificaciones y ampliaciones son aquellas solicitudes entregadas en el periodo.

<sup>4/</sup> El número de certificados de origen son aquellos certificados expedidos en el periodo de referencia.

<sup>5/</sup> Montos declarados por las empresas respecto a sus proyecciones de las exportaciones que realizarán una vez autorizado el nuevo programa.

<sup>p/</sup> Cifras preliminares.

n.a. No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El **Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX)** emitió entre enero y julio de 2009 un total de 102 nuevas constancias a igual número de unidades productivas con esquemas de simplificación de trámites, con un potencial estimado de exportaciones de 3,427.3 millones de dólares. Con estas incorporaciones, el programa cuenta con un padrón de 2,546 empresas que se benefician con esquemas de simplificación de trámites de comercio exterior y se fortalece la liquidez empresarial mediante la devolución de saldos a favor del IVA por concepto de exportaciones en un plazo aproximado de cinco días hábiles.
- El **Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX)** incorporó de enero a julio 2009 a 23 unidades productivas a las actividades de comercialización de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, que representaron un potencial de exportación por 102.3 millones de dólares.
- Para el periodo enero a julio de 2009 se autorizaron 5,255 solicitudes de devolución de impuestos (*drawback*) a las empresas exportadoras, con ventas estimadas al exterior por 180 millones de dólares.

<sup>1/</sup> El "Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación" se publicó en el DOF el 1o. de noviembre de 2006.

- En materia de actualizaciones de certificados de origen, en los primeros siete meses de 2009 se otorgaron 57,823 documentos, que respaldan exportaciones por 12,226.9 millones de dólares, debido a los beneficios arancelarios que los países de destino otorgan a las mercancías originarias de México.
- En el marco del decreto IMMEX,<sup>1/</sup> de enero a julio de 2009 se renovaron 422 de estos programas a empresas que le dieron cumplimiento. En febrero de 2008 se concluyó el proceso de migración de empresas con Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) y maquila al esquema IMMEX con los beneficios de dicho Decreto. Para julio de 2009 existen 6,523 empresas IMMEX registradas.
  - Algunos de los beneficios de la integración de los apoyos PITEX y maquila en el nuevo instrumento IMMEX consisten en que otorga certidumbre a las empresas con la precisión de los factores de cumplimiento y la simplificación de procesos administrativos; disminuye costos logísticos y administrativos; incorpora nuevas formas de hacer negocios como la tercerización u *outsourcing*; mejora los esquemas de fiscalización pues favorece la atracción y retención de inversiones en el país, se dispone de información estadística más exacta sobre la inversión productiva y la exportación; se obtiene un tratamiento fiscal idéntico para los esquemas integrados en IMMEX y favorece la incorporación de un mayor número de empresas, incluso las que carecen de una infraestructura para exportar.
- **Programa Integral de Apoyo a PYMES (PIAPYME).**
  - En el marco de este programa, 346 instituciones y organismos públicos, privados y mixtos se constituyeron como operadores del mismo y a través de ellos, entre agosto de 2004 y diciembre de 2006, se realizaron 70 cursos, seminarios y foros de promoción de oportunidades de negocio a la Unión Europea, donde participaron 2,247 asistentes, mientras que entre enero de 2007 y julio de 2009, se realizaron 15 eventos con la participación de 2,648 asistentes. El PIAPYME otorgó asistencia técnica y capacitación a 4,183 PYMES mexicanas exportadoras o con potencial exportador a la Unión Europea, de las cuales 2,708 se llevaron a cabo entre enero de 2007 y julio de 2009.
    - Entre enero de 2007 y julio de 2009 se proporcionó asistencia técnica y capacitación en materia de mejoras a la competitividad y productividad, fortalecimiento de las capacidades de gestión y promoción de los procesos de exportación a 2,708 PYMES mexicanas interesadas en exportar a la Unión Europea, 990 de estas empresas fueron atendidas en el periodo enero-julio de 2009.
    - De enero a junio de 2009, 488 MIPYMES recibieron capacitación en temas relacionados con el mercado europeo. Los principales sectores apoyados fueron: agroindustria, alimentos y bebidas, muebles, decoración y regalos, joyería, calzado, *software*, textil y confección, turismo y servicios.
  - De enero de 2007 a junio de 2009 la **Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX)** atendió 896 solicitudes de apoyo presentados por la comunidad empresarial en materia de comercio exterior, con un porcentaje de resolución promedio de 97%.
    - En el periodo enero-junio de 2009 se apoyaron 216 solicitudes sobre problemáticas y consultas que enfrenta el sector empresarial en materia de comercio exterior, 46% más respecto al mismo periodo de 2008.
  - Con el objetivo de fomentar las exportaciones del país, el **Sistema Nacional de Orientación al Exportador (SNOE)** a través de la red de 62 módulos establecidos en las 32 entidades federativas del país, brinda servicios gratuitos y personalizados de orientación y asesoría en temas relativos al proceso de exportación. En el periodo enero de 2007 a julio de 2009 se proporcionó un total de 45,301 asesorías sobre comercio exterior.
    - En el periodo de enero a julio de 2009 se proporcionaron 7,670 asesorías, 10.7% menos en comparación con el mismo periodo de 2008, debido al nuevo esquema de atención integral adoptado en los módulos a fin de concretar los proyectos de exportación.
  - El 24 de octubre de 2008 se realizó la edición 2008 del **Premio Nacional de Exportación** con el objetivo de estimular las exportaciones de productos mexicanos. El reconocimiento pretende estimular:

---

<sup>1/</sup> Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Instrumento mediante el cual se permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación o a la prestación de servicios de exportación, sin cubrir el pago del impuesto general de importación, del impuesto al valor agregado y, en su caso, de las cuotas compensatorias.

- La actividad exportadora, pues conforma uno de los motores más importantes para el mejoramiento de la competitividad internacional y del crecimiento de la economía en el país.
  - La diversificación de las exportaciones de México
  - La identificación y el reconocimiento entre las organizaciones exportadoras la excelencia en la materia y las mejores prácticas de comercio exterior.
  - Una estrecha vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector exportador.
- **Política arancelaria.**
    - El 16 de octubre de 2008 se publicó en el DOF el Aviso por el que se dan a conocer las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en las cuales se clasifican las mercancías cuya importación está sujeta al pago de cuotas compensatorias, con lo que se da cumplimiento al compromiso de mantener actualizada la información proporcionada al sector privado.
    - En cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, el 22 de enero de 2009 se publicó el *Acuerdo mediante el cual se prohíbe la exportación o la importación de diversas mercancías a los países, entidades y personas que se indican*:
      - México implementa de manera interna las diversas resoluciones que dicho Consejo ha adoptado con la finalidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, entre las que se encuentran la interrupción total o parcial de las relaciones económicas, denominadas como “embargos” o “sanciones económicas”.
    - El 23 de enero de 2009 se publicó en el DOF el Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud con la finalidad de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) ejerza correctamente el control y vigilancia en materia de:
      - Medicamentos y otros insumos para la salud.
      - Órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes.
      - Alimentos y bebidas.
      - Productos de perfumería, belleza y aseo.
      - Tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales.
      - Sustancias tóxicas o peligrosas para la salud.
      - Productos biotecnológicos.
      - Suplementos alimenticios.
      - Materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores.
    - El acuerdo permite mantener actualizado el marco normativo aplicable al sector salud en materia de comercio exterior para evitar confusiones con respecto a las mercancías sujetas a control.
    - Para garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales, se llevó a cabo una reducción de aranceles para insumos, de la siguiente manera:
      - Ante el reto de elevar el potencial de crecimiento de la economía mexicana y su productividad, se adoptaron medidas para atenuar un marco regulatorio complejo en materia de comercio exterior, caracterizado por múltiples tasas arancelarias para una misma mercancía en función del país de origen y de su destino comercial, un gran número de trámites y controles que realizan, una alta carga administrativa para las empresas y el Estado, elevada incertidumbre jurídica y deterioro de las

#### Se reducen y simplifican los aranceles

- Con la publicación el 24 de diciembre de 2008 del Decreto que Modifica los Aranceles de Importación y Exportación, como componente principal del Programa de Simplificación del Comercio Exterior, se logra una mejora de los siguientes dos indicadores clave de comercio exterior en el periodo 2009-2013:
- El arancel promedio se reduce de 10.4% en 2008 a 8.3% en 2009, para finalizar en 4.3% en 2013.
- La dispersión arancelaria se reducirá de 9% en 2009 a 6.4% en 2013.

condiciones de competencia y libre concurrencia, particularmente en contra de las pequeñas y medianas empresas.

- Con base en la publicación -el 24 de diciembre de 2008- del Decreto que rebaja en forma generalizada la TIGIE, las acciones consistentes en la reducción de distintas tasas arancelarias para una misma mercancía sin importar el país de origen y su destino comercial, así como un gran número de trámites y controles, se orientaron a complementar los tratados de libre comercio con una apertura unilateral que permita mejorar la integración de la economía nacional a la de los países de mayor crecimiento económico, que se constituyen como los proveedores más eficientes en un amplio número de productos y materias primas que las familias y las empresas requieren.